

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2017 Vs. 2016**

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2017, por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Decretos 2209/98, 85/99, 2445/00, 2672/01, 0984/12, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública, Directiva Presidencial No. 01 de 2016, Plan de Austeridad y demás disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público, le corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación mensual del cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, así como la preparación y envío del informe trimestral al representante legal del Instituto.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y consultoría, se adelantó verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, implementadas en el Instituto, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el Cuarto Trimestre 2017 vs. 2016.

ALCANCE

Para la verificación, seguimiento y análisis realizado, se tomó el comportamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, registrados en el SIIF Nación, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto, para lo cual se examinaron y realizaron comparativos que nos llevaron al análisis de estos gastos; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, correspondiente a las vigencias 2016 y 2017, así como son:

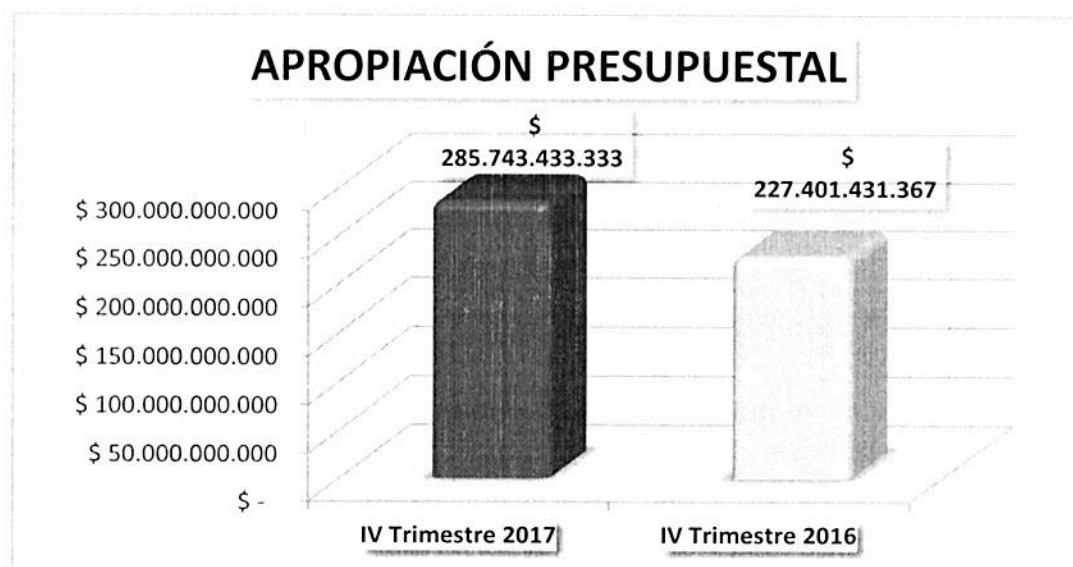
- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina
- ❖ Contratos de servicios de vigilancia
- ❖ Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía, avantel y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación, Cuarto Trimestre.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en al aplicativos SIIF – Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cuarto Trimestre.

DESARROLLO

Inicialmente realizamos la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2017, versus el mismo corte de la vigencia 2016, encontrando la siguiente situación:

APROPIACION PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del Cuarto Trimestre de la vigencia 2017, presentó un aumento del 26%, con relación al presupuesto del año 2016; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica.



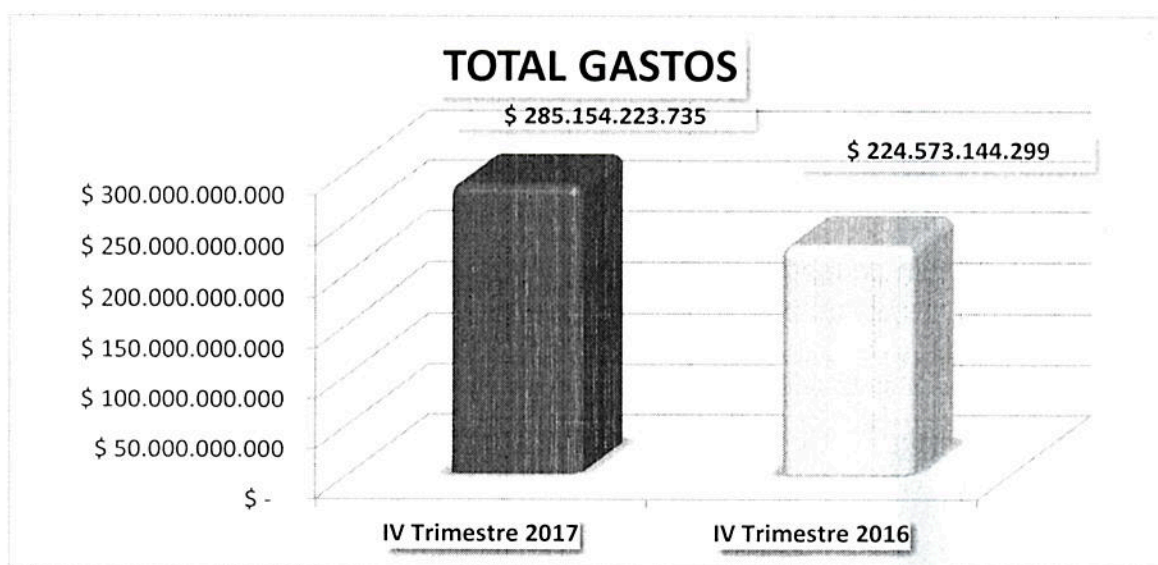
El incremento se presenta en mayor proporción en el presupuesto de inversión, dada la adición al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, según el Decreto 1238 del 19 julio de 2017, por \$60.000 millones de pesos, de la cual fue objeto el Instituto.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, con corte al 31 de diciembre de 2017, versus 2016, los gastos registrados presentan el siguiente resultado:

DICIEMBRE 31 de 2017	DICIEMBRE 31 de 2016	%
\$ 285.154.223.735	\$ 224.573.144.299	27%

En el análisis de los estados financieros del Instituto, con corte al 31 de diciembre de 2017, se determinó que se presenta un incremento en los gastos del 27%, respecto al mismo corte de la vigencia anterior, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



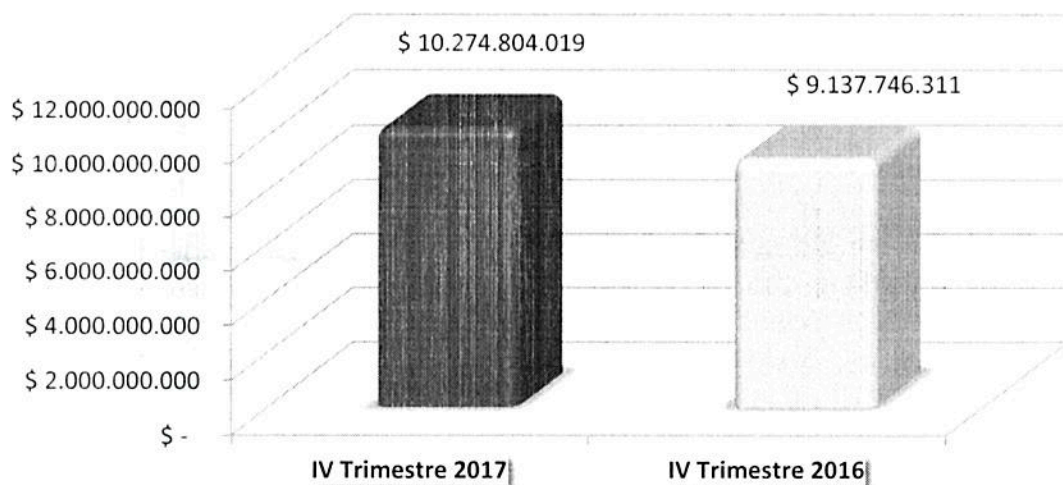
Esta variación en los estados financieros, se refleja en las diferentes cuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, sobre las cuales se realiza el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad, cuya verificación se presenta a continuación:

SUELDOS Y SALARIOS

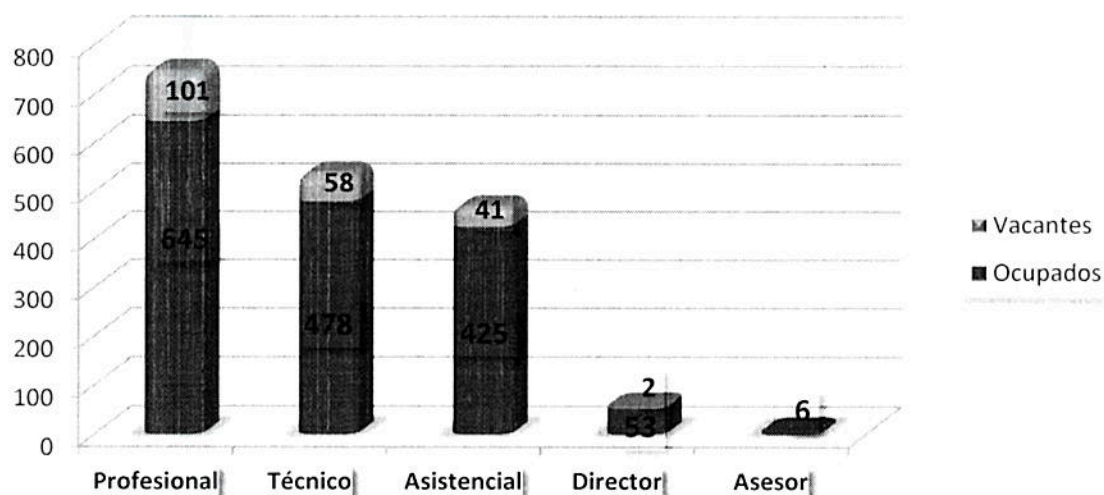
CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 10.274.804.019	\$ 9.137.746.311	12%

Este rubro presenta una variación positiva de 12%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

TOTAL SUELDOS Y SALARIOS



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se encuentran ocupados 1607 cargos y 202 vacantes, así:



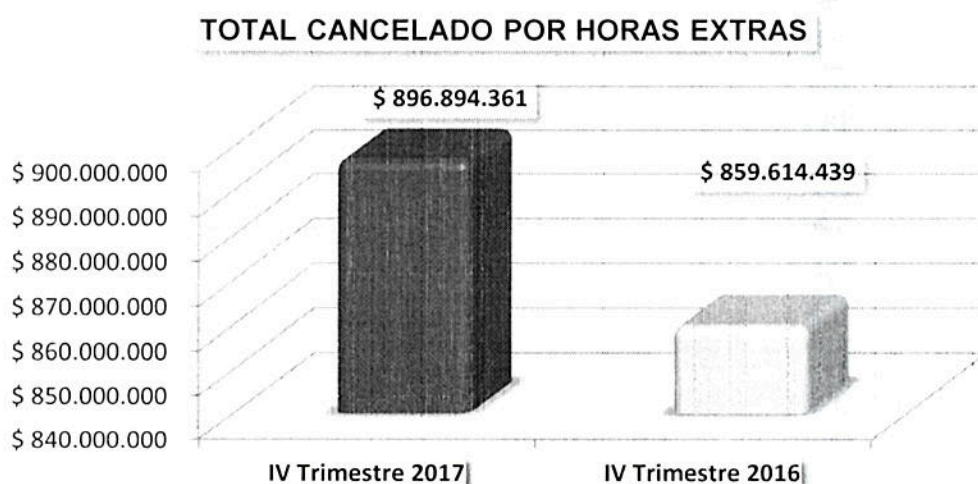
La variación de este rubro corresponde al reconocimiento del incremento salarial de la vigencia 2017, establecido por el Gobierno Nacional en el 6.75%, según Decreto número 999 del 9 de junio de 2017.

Así mismo, tiene incidencia en el incremento de este rubro, los nombramientos realizados por el Instituto, producto de la Convocatoria 324 de 2014 del ICA, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y los nombramientos provisionales; los cuales sumados, ascendieron a 175 en el trimestre.

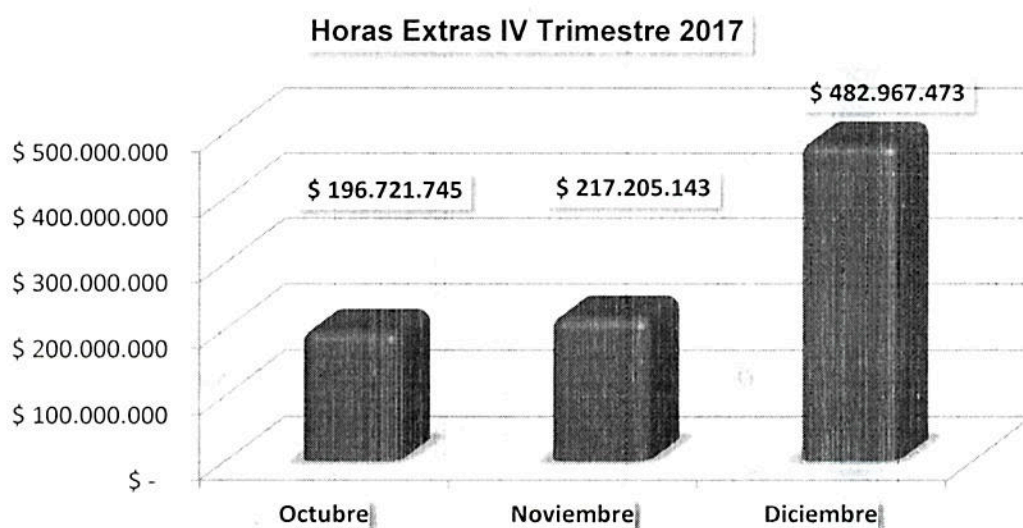
HORAS EXTRAS

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 896.894.361	\$ 859.614.438	4%

Este rubro presenta una variación positiva del 4% y presentó el siguiente comportamiento:



A continuación, se presenta el comportamiento mensual de esta cuenta en el cuarto trimestre 2017:



El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 0853 de 2012, artículo 14, parágrafo 2°.

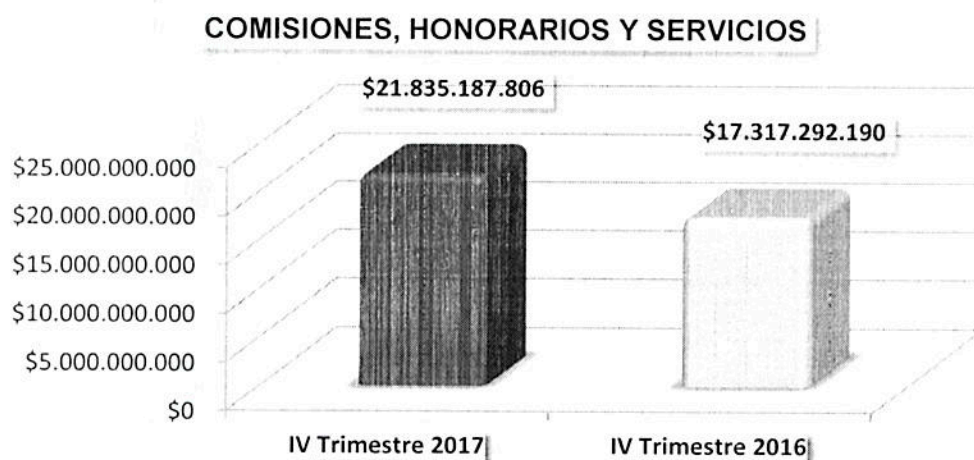
Para la vigencia 2017, este rubro presentó aumento con relación al año 2016; la variación positiva en este periodo del 4%, corresponde a la causación de las horas extras del trimestre anterior, las cuales se encontraban pendientes de registrar, en razón a que el presupuesto se había agotado y fue necesario gestionar una adición.

Vale la pena aclarar que contablemente, el registro se realiza con un mes de diferencia; por lo cual, en el mes de diciembre de 2017, además del registro correspondiente a las horas extras del mes, se causan las de noviembre y además se acumulan las cuentas por pagar por este concepto.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

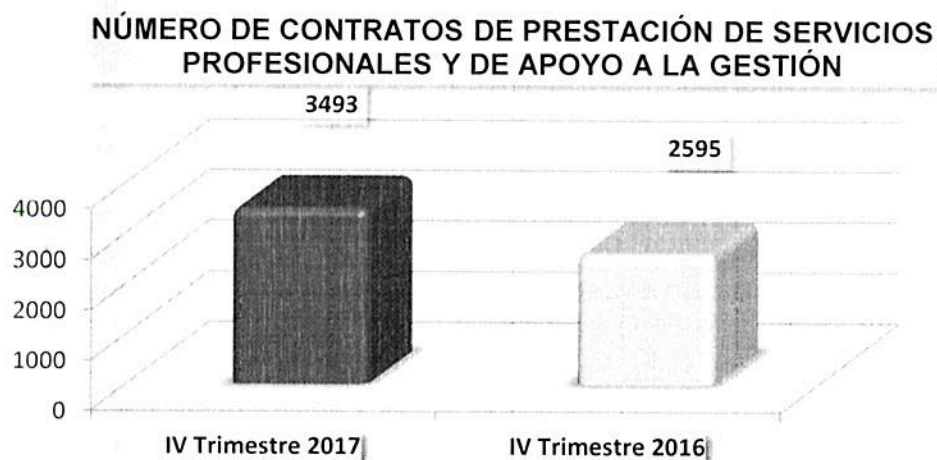
CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 21.835.187.806	\$ 17.317.292.189	26%

Este rubro presenta incremento del 26%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



El principal componente de este rubro son los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; los cuales, presentaron el siguiente comportamiento, al cierre de las vigencias 2017 y 2016:

La cantidad de contratos suscritos, se incrementaron de 2595 en 2016, a 3493 en 2017, según se aprecia en la siguiente gráfica:



El valor total de los contratos suscritos, se incrementó igualmente de \$55.528.197.600 en 2016 a \$64.831.086.913, como se presenta en la siguiente gráfica:



El incremento para el trimestre del 26%, corresponde entre otros aspectos a:

En lo correspondiente a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se presenta un incremento en número de contratos de 898 equivalente a un 34% más que en el cuarto trimestre de la vigencia 2016, así como al incremento en el valor de los mismos equivalente a un 17%.

En el mes de octubre de 2017, la Oficina de Control Interno realizó reiteración a la función de advertencia generada en la vigencia 2016, en la cual entre otros temas, se hace referencia sobre el desarrollo de la gestión contractual, que no van acorde a lo establecido en el ordenamiento jurídico; como lo es el incumplimiento a las reglas de publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual y particularmente, la ejecución de funciones propias del Instituto a cargo de contratistas.

Teniendo en cuenta el incremento significativo en este rubro, la normatividad vigente y las funciones de advertencia generadas, la Oficina adelantará auditoría a este proceso en el primer semestre de la vigencia 2018.

En relación a los demás gastos que son objeto de afectación a este rubro, se verificó que durante el Cuarto Trimestre de 2017, se registraron contratos, así:

- ✦ GGC 009 2017, Plaza Mayor Medellín Convenio y Exposiciones, por valor de \$1.003.043.002, contrato servicio de administración delegada de recursos para la operación logística integral de eventos técnicos que requiere el Instituto en todos los municipios a nivel nacional en el desarrollo de su objeto misional.
- ✦ GGC 042 2017, LOGISCAN LTDA, por valor de \$132.532.988, servicios de inspección y equipaje acompañados a través de guías caninos y canes detectores
- ✦ GGC 138 2017, CORPORACION GAIA-AQUA por \$199.206.000, contrato por la encuesta de satisfacción al usuario percepción y calidad del servicio

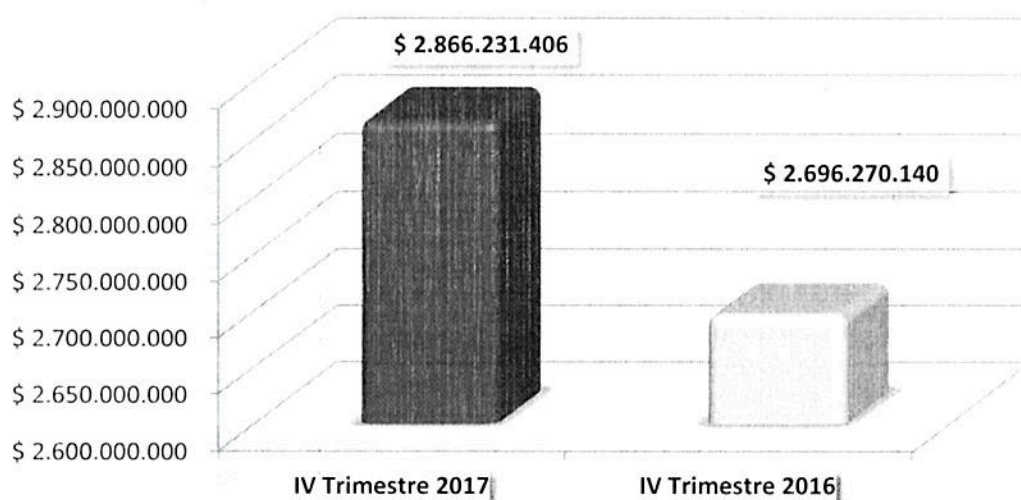
- ✦ GGC 170 2017, KEY ADVISOR S.A.S., por \$90.600.000, levantamiento físico propiedad planta y equipo bienes muebles, para la implementación de Normas Internacionales en el Sector Público (NISP)
- ✦ GGC 119 2017, LOIVING COLOMBIA SAS, por \$37.080.949, por la prestación del servicio de traducción.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 2.866.231.406	\$ 2.696.270.140	6%

Este rubro presenta una variación del 6%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD



Acorde con los principios de economía procesal, durante la vigencia 2014, el Instituto obtuvo autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscribiendo el contrato N° GGC-192-2014, con UNION TEMPORAL SERVILAOS ICA 2014, por el término del 20/11/14 al 31/12/16, prorrogado hasta el 20 de diciembre de 2017 y el cual incluye los servicios requeridos a nivel nacional.

A partir del 21 de diciembre de 2017, se cuenta con el Contrato GGC-205-2017, suscrito con SERVICONFOR LTDA, por valor de \$6.104.763.543 con plazo hasta el 31 de julio de 2018, previa autorización de vigencias futuras.

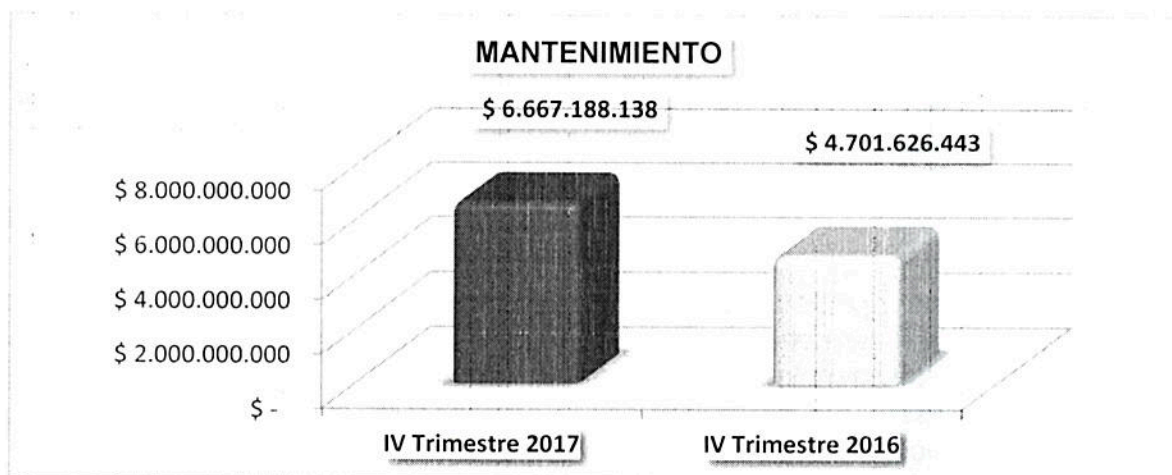
El aumento en el servicio para la vigencia 2017, correspondió al 6%, es originada principalmente en el incremento establecido por ley y los servicios nuevos requeridos por el Instituto teniendo en cuenta el cambio de sede en la ciudad de Bogotá, situación que ocasiono realizar ajustes en algunos de los servicios, entre los cuales tenemos, cambio de vigilantes hombres armados por 24 horas a vigilantes sin arma en turnos de 12 horas, lo cual con lleva a incrementar el número de puntos en estas oficinas, por cuanto se deben atender cinco pisos, la oficina de atención al ciudadano del primer piso del edificio y los parqueaderos asignados a la Entidad.

No obstante, para el trimestre objeto de análisis, el incremento corresponde al 6%, teniendo en cuenta el ajuste realizado a los servicios, mientras se suscribía el nuevo contrato, los cuales presentaron disminución.

MANTENIMIENTO

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 6.667.188.138,35	\$ 4.701.626.442,71	42%

Este rubro presenta una variación positiva del 42%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación del 42% en este rubro, durante el trimestre objeto de análisis, obedece a la suscripción de gran número de contratos, relacionados con el mantenimiento de la infraestructura física en las Seccionales de: Antioquia, Meta, Atlántico, Santander, Sucre, Cundinamarca y Córdoba; licencias; software; mantenimiento UPS y desarrollos tecnológicos, entre otros; mientras que en la vigencia 2016, la gestión contractual fue más oportuna.

Vale la pena aclarar que el aumento anual de este rubro fue del 8%, acorde con el incremento de presupuesto asignado al rubro.

SERVICIOS PÚBLICOS

IV Trimestre 2017	IV Trimestre 2016	%
\$1.161.586.845	\$1.007.253.669	15%

Para el registro y trámite de los servicios públicos, el Instituto cuenta con un aplicativo, mediante el cual se busca la oportunidad de los pagos en todo el nivel nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar como consecuencia de pagos extemporáneos.

SERVICIOS PUBLICOS



De acuerdo con los registros contables, esta cuenta presenta una variación positiva del 15%, reflejando los incrementos establecidos por las diferentes empresas prestadoras de los servicios en la vigencia; no obstante, a pesar de la aplicación de medidas de austeridad, se presentan incrementos en los consumos de servicios públicos superiores al 50% de la vigencia anterior, entre las cuales tenemos:

- Servicio de Energía:
 - Cauca (343%)
- Acueducto y alcantarillado:
 - Amazonas (127%), Caquetá (95%), Choco (135%), Córdoba (90%), Guainía (311%), Nariño (51%), Santander (55%) y Tolima (125%).
- Telefonía, en las seccionales de: Guainía (80%), Valle del cauca (55%) y Vichada (73%).

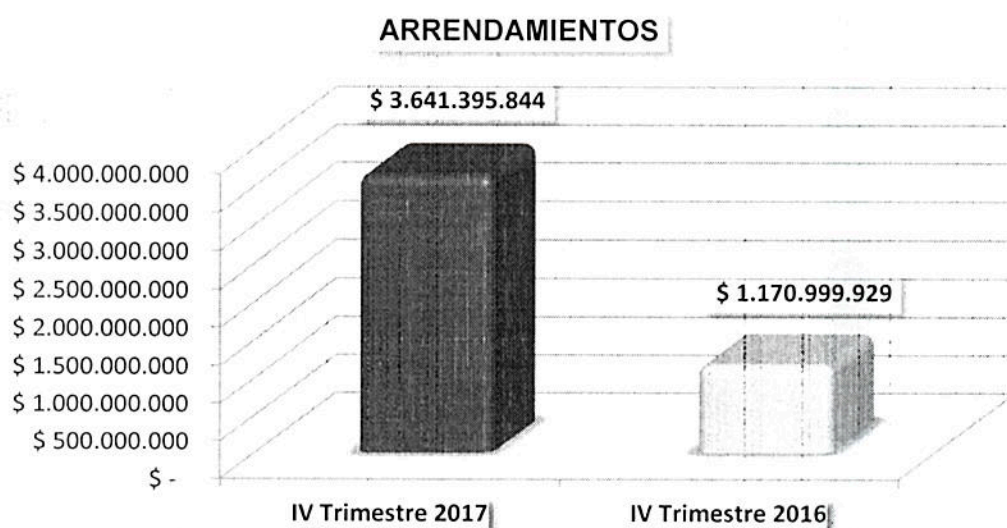
A su vez, presentaron disminución porcentual significativa las siguientes seccionales:

- Energía: Bolívar (54%), Boyacá (34%) y Valle del Cauca (74%).
- Acueducto y alcantarillado: Oficinas Nacionales (33%), Atlántico (29%), Bolívar (29%), Boyacá (50%), Cundinamarca (27%), Risaralda (60%) y Vichada (46%)
- Telefonía: Amazonas (43%), Boyacá (49%), Meta (28%) y Risaralda (30%).

ARRENDAMIENTOS

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 3.641.395.844	\$ 1.170.999.929	211%

En este rubro del gasto, se presentó un incremento del 211% en el Cuarto Trimestre de 2017, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, como se aprecia en la siguiente gráfica.



La variación corresponde al incremento, en el canon de arrendamiento, de las oficinas de la sede en Bogotá, el cual paso de \$217.673.869 a \$1.015.312.835, como resultado del traslado de la sede, mediante la suscripción del contrato No. GGC-043-2017, con la empresa MODERLINE S.A.S., por valor total de \$6.939.899.150, incluido IVA y administración.

En este rubro, también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
6.749.877.721	4.699.850.917	43%

En este rubro del gasto, se presentó un incremento del 43% en el Cuarto Trimestre de 2017 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, como se aprecia en la siguiente gráfica.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



Para el análisis de la variación, se toman por separado los conceptos, que conforman la cuenta, así:

CONCEPTO	2017		2016	
	VALOR	%	VALOR	%
VIATICOS	6.073.427.834	89,98%	4.029.557.667	85,74%
TIQUETES	676.449.889	10,02%	670.293.250	14,26%
TOTAL CUENTA	6.749.877.721	100%	4.699.850.917	100%

Con relación a los viáticos y gastos de viaje, se observa un incremento del 43%, con relación al Cuarto Trimestre de 2016, acorde con el mayor número de comisiones de servicio realizadas, las cuales corresponden fundamentalmente a las visitas realizadas por los funcionarios del área misional de los diferentes proyectos a nivel nacional, como son proyectos agrícolas, pecuarios, de análisis y diagnóstico y fronterizos, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario. Igualmente, al incremento del número de contratistas, para desarrollar actividades de apoyo a las diferentes áreas.

Así mismo, incide en la variación de esta cuenta, la atención de la emergencia sanitaria que se presentó en el centro del país, ocasionado por el brote de la fiebre aftosa, en trece municipios, así: Tame, Tibacuy, Arauca, Yacopí, Caparrapí, la Palma, Topaipí, Puerto Salgar, La Dorada-Caldas y Puerto Boyacá, en los cuales se declaró la cuarentena sanitaria, para lo cual se hizo necesario el desplazamiento de personal misional de las diferentes seccionales, con el fin de apoyar esta labor.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis, se presenta la siguiente situación, desde el punto de vista financiero, así:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
VIATICOS	59.016.107	29.842.750	197%
TIQUETES	69.943.195	27.044.892	258%
TOTAL	128.959.302	56.887.642	226%

El incremento por concepto de comisiones al exterior, se debe a que durante el Cuarto Trimestre de 2017, el Instituto recibió correos electrónicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con las autorizaciones, mediante las cuales imparten por parte de la Presidencia de la República autorizaciones para conferir, comisiones de servicios al exterior, autorizaciones que forman parte de los considerando de las resoluciones generadas por parte del Instituto.

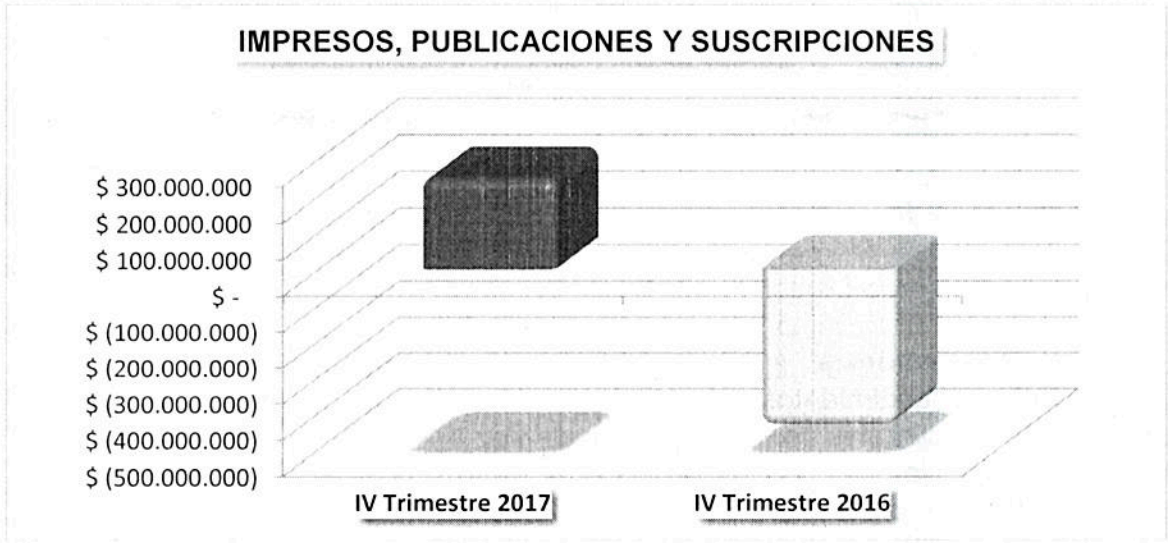
Para el periodo objeto de análisis, el ICA otorgo veinte cinco (25) comisiones a países como Francia, Perú, Ecuador, Canadá, Estados unidos, China, Guatemala, Suiza, Dinamarca, Chile, Argentina y México, de las cuales el Instituto canceló catorce (14) por viáticos y gastos de viaje, dos (2) por gastos de viaje y nueve (9) fueron asumidas por los organizadores de los eventos que tienen relación con el accionar misional de la entidad y para el mismo periodo objeto de análisis de la vigencia 2016, el ICA otorgo veinte dos (22) comisiones a países como Argentina, México, Suiza, Uruguay, Bolivia, honduras, Brasil, Bélgica y Estados Unidos, de las cuales el Instituto cancelo seis (6) y diez y seis (16) fueron asumidas por los organizadores de los eventos.

Finalmente, acorde con las políticas de cero papel, las comisiones de servicio se tramitan a través del aplicativo desarrollado por el Instituto, por medio del cual en forma electrónica se programan, elaboran, autorizan, aprueban y legalizan en forma digital, así mismo el aplicativo controla los tiempos de legalización, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo/2017, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA; contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 247.460.834	(\$ 434.173.053)	-157%

En este rubro del gasto, se presentó una disminución del 157%, en el Cuarto Trimestre de 2017, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, como se aprecia en la siguiente gráfica:



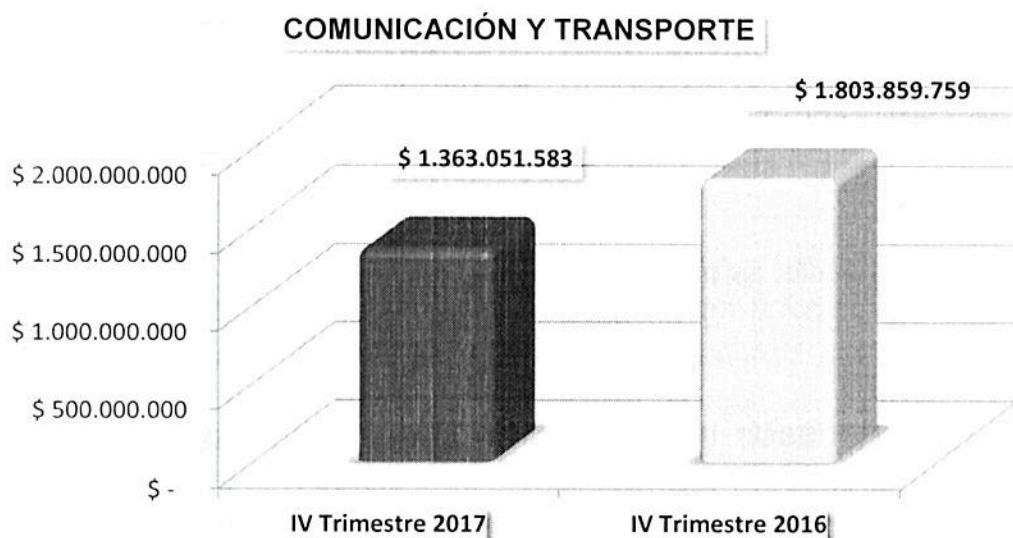
La variación corresponde al registro realizado en el mes de diciembre de 2016, por valor de \$629.981.994, con el cual se realizó la reversión de las formas adquiridas a la Imprenta Nacional, que habían sido registradas por error en esta subcuenta, en el tercer trimestre 2016.

Omitido el ajuste, la variación positiva de la cuenta, corresponde a las amortizaciones y los pagos de las membresías con diferentes organismos Nacionales e Internacionales, realizados y pagados durante la vigencia 2017, entre las que se encuentran registradas la membresía a OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE, la cual en la vigencia 2016, se adquirió a partir del mes de junio de 2016, representando un menor gasto durante esa vigencia.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 1.363.051.582	\$ 1.803.859.759	24%

Este rubro del gasto presentó aumento del 24%, cuyos valores en pesos se detallan en la siguiente gráfica:



La Entidad con el fin de mejorar sus sistemas de comunicación interna y externa, en cumplimiento de las diferentes directrices emitidas en esta materia y contemplando la estrategia de Gobierno Digital, ha realizado las siguientes acciones:

- Correo electrónico, intranet, sistema de documentación de correspondencia SISAD, procedimientos, entre otros.
- En 26 Seccionales con los servicios de Voz IP
- En 19 Seccionales con los servicios de Video Conferencia

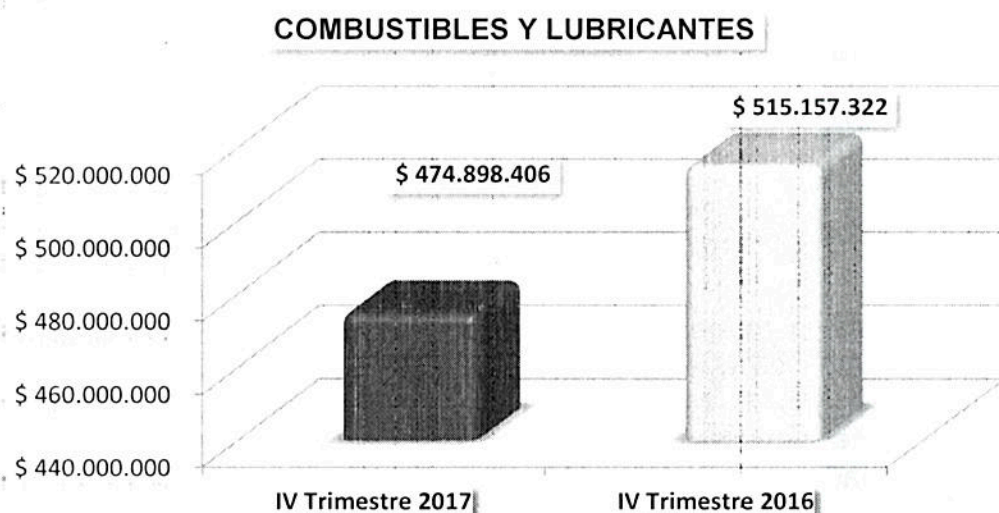
- Cuñas radiales, de la cuales se emiten únicamente aquellas dirigidas a la divulgación e información de campañas sanitarias.

Estas acciones han contribuido a la productividad institucional, aplicación de la política de cero papel y agilidad en los procesos, entre otros; coadyuvando a la disminución de este rubro, en el cual, la principal variación corresponde al ahorro, que ha representado la Contratación a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente y del Centro de datos nube privada.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 474.898.406	\$ 515.157.322	-8%

Este rubro del gasto presentó disminución del 8%, cuyos valores en pesos se detallan en la siguiente gráfica:



Este rubro presentó disminución del 8%, con respecto al Cuarto Trimestre de 2016, generado básicamente por la contratación a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente y la reducción presupuestal que, a nivel nacional, se realizó en este rubro.

En el caso de Oficinas Nacionales, en la vigencia 2016 se contó con el contrato No. GGC-009-2016, Orden de compra No. 7026 por valor de \$152.000.000, mientras que para la vigencia 2017, el valor contratado fue de \$ 120.000.000, según contrato No. GGC-045-2017, Orden de compra No. 16359.

La entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización del parque automotor, dentro de las cuales se establece entre otras, que los vehículos deben permanecer en los parqueaderos de la entidad una vez concluya la jornada laboral, queda prohibido la utilización de vehículos durante los días sábados,

domingos y feriados, salvo necesidades del servicio debidamente autorizado por el Gerente Seccional, los desplazamientos del parque automotor debe obedecer a una programación, de acuerdo con las actividades a desarrollar.

MATERIALES Y SUMINISTROS

CUARTO TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	%
\$ 8.813.647.285	\$ 3.606.119.559	144%

Este rubro del gasto presentó en el trimestre un aumento del 144%, cuyos valores en pesos se detallan en la siguiente gráfica:



El aumento en este rubro, se origina en razón a la inoportuna gestión de los contratos asociados al mismo, los cuales fueron objeto de entrega y recibo durante el último trimestre de 2017, por lo cual el suministro de los bienes y elementos, se realiza igualmente en este trimestre, diferente al año 2016, cuyas entregas se realizaron en forma proporcionada durante el año, situación que se evidencia en los informes anteriores.

A nivel consolidado, se observa que este rubro fue objeto de una disminución del 3% en la vigencia 2017, con respecto a la vigencia 2016, dada la reducción presupuestal en el rubro.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD

No se evidencia el plan de austeridad de la entidad, para la vigencia 2017, en cumplimiento de la Directiva Presidencia No. 01 del 10 de febrero de 2016, la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

De conformidad con la solicitud de la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Entidad teniendo en cuenta que no formulo plan de austeridad para la vigencia 2017, reporta el avance del III Trimestre 2017, el día 2 de noviembre de 2017, en ceros, manifestando en la comunicación de envío, que el presupuesto de funcionamiento asignado al Instituto no alcanza a cubrir las necesidades del Instituto.

Al igual que en la vigencia anterior, no se pudo realizar el seguimiento al Plan, motivo por el cual, se reitera la recomendación de formularlo y contar con las evidencias requeridas para verificar la trazabilidad de las cifras y la información presentada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Entidad ha divulgado las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas de austeridad adoptadas en el gasto público, haciendo énfasis en su cumplimiento; igualmente continúa aplicando controles para el uso racional de los servicios públicos, los elementos de consumo, combustible, entre otros; se ha incentivado la utilización de medios tecnológicos y realizado la instalación de temporizadores y ahorradores de energía, se realizan mantenimientos preventivos y correctivos y se ejerce control de vehículos.

No obstante, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2017, algunos de los rubros objeto de medidas de austeridad, presentaron incremento, la Oficina de Control Interno, reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

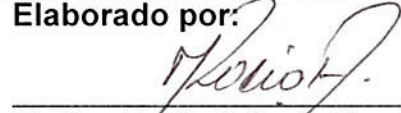
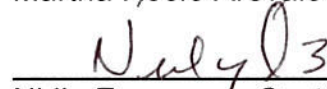
- La contratación de servicios personales, la cual tiene además impacto en otros rubros; al respecto se recomienda tener en cuenta las dos funciones preventivas que ha emitido esta Oficina.
- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 50%.
- Viáticos y gastos de viaje, elaborar las programaciones mensuales de las comisiones teniendo en cuenta las directrices impartidas sobre austeridad del gasto y los cupos de presupuesto asignados; cumplir con estas, minimizando las comisiones no programadas.
- Impresos y publicaciones, evaluar las suscripciones y membresías que tiene el Instituto y determinar cuáles de estas son estrictamente necesarias.
- Revisar las acciones implementadas para dar cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto público, con el fin de mejorarlas o de establecer nuevas acciones, que garanticen la aplicación de la normatividad relacionada.

Con relación a los lineamientos de la estrategia de cero papel, la cual se ha venido socializando permanentemente, se recomienda realizar seguimiento, con el fin de establecer su cumplimiento y la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.

Aunque la oportunidad y calidad de la información suministrada ha venido mejorando, se solicita nuevamente que las dependencias que suministran la información base para la elaboración de este informe, cumplan los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno y continúen fortaleciendo el análisis realizado a las variaciones que se presentan.

Se recomienda establecer al inicio de cada vigencia al Plan de Austeridad Institucional, de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y realizar periódicamente seguimiento a través de la alta dirección a este, con el fin de establecer los correctivos a que haya lugar.

Finalmente, se recomienda continuar socializando las normas, directrices y políticas de austeridad en el gasto público e implementando acciones, que permitan su cumplimiento.

Aprobado por:  Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno	Elaborado por:  Martha Rocio Arévalo García  Nidia Esperanza Castro Bautista Profesionales OCI	Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2018
--	--	---